

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE QUERCUS TECHNOLOGIES, S.L.

1. Aceptación del pedido

- 1.1. Salvo acuerdo explícito y escrito por parte de Quercus Technologies, S.L., no se aceptarán otras condiciones de compra que las que se indican en el presente pedido, del que las presentes Condiciones Generales forman parte integrante.
- 1.2. El proveedor remitirá su expresa aceptación del pedido dentro de los cinco días laborables siguientes a su envío. La no obtención de respuesta por parte del proveedor se considerará una aceptación de la orden.
- 1.3. Si por parte de Quercus Technologies se aceptan bienes o servicios sin objeción expresa, esto no puede en ningún caso ser interpretado como la aceptación de las condiciones generales de entrega de la otra parte.
- 1.4. Los contratos de todo tipo, así como las enmiendas y suplementos deben ser hechos por escrito. Los acuerdos orales se consideraran vinculantes sólo si se confirman por escrito.

2. Precios, envío y embalaje

- 2.1. Salvo que se especifique lo contrario en el pedido, el embalaje, portes, envases y seguros exigidos y los acarreos se consideran incluidos en los precios indicados en el mismo. No se admitirán más recargos por impuestos y arbitrios que los relativos a la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) si procede.
- 2.2. Si en el pedido falta algún precio no será válido el que determine el proveedor, hasta tanto no hayan sido cursados el presupuesto y conformidad por escrito de Quercus Technologies, S.L. Para aplicar precios superiores a los indicados en el pedido, será preciso en cualquier caso la conformidad escrita de Quercus Technologies, S.L.
- 2.3. Cada expedición se acompañará de la correspondiente nota de entrega que indicará claramente el número de pedido cursado por Quercus Technologies y las referencias de los artículos suministrados. Dicha nota de entrega se adjuntará a la mercancía que se enviará a la dirección fijada en el Pedido.
- 2.4. La mercancía deberá ser convenientemente protegida para evitar todo desperfecto, principalmente en las partes mecanizadas y pulidas o frágiles. El coste de los materiales de embalaje adecuados se incluirá en el coste de los materiales suministrados. Cualquier daño ocasionado por un embalaje inadecuado y/o inapropiado, será responsabilidad del Proveedor.
- 2.5. Todos los pedidos deberán remitirse a la dirección indicada en el mismo. De no haber indicación se entregarán en la siguiente dirección: Quercus Technologies, S.L., Avenida Onze de Setembre nº 19, 43203 Reus (España).
- 2.6. Si la mercancía no se compró franco de portes el sistema de transporte lo determinará Quercus Technologies, S.L.

3. Plazos de entrega

- 3.1. Salvo que se indique lo contrario en fecha posterior al Pedido, las entregas deberán hacerse inexcusablemente en el plazo expresado en el mismo. En caso contrario, Quercus Technologies, S.L. se reserva el derecho a ejercitar las acciones que en Derecho le correspondan, incluida la rescisión del Pedido.
- 3.2. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de los plazos de entrega, Quercus Technologies, S.L. tendrá opcionalmente derecho a:

-Aplicar una penalización por demora del 2% por cada semana iniciada de retraso completa o no, (salvo que en las Condiciones Particulares del Pedido se establezca otra superior, en cuyo caso prevalecerá ésta última), sobre el importe total del Pedido, sin perjuicio del derecho que Quercus Technologies, S.L. tendrá para resolver el Pedido en cualquier momento y con independencia de las demás indemnizaciones y reclamaciones que en Derecho se puedan exigir.

-Resolver automáticamente el Pedido, con derecho a una indemnización igual al 10% del importe del mismo, en concepto de 'cláusula penal', con independencia de las demás indemnizaciones y reclamaciones que en Derecho se le puedan exigir.

3.3. El Proveedor no estará facultado para suspender los trabajos o resolver el Pedido sin previa conformidad de Quercus Technologies. S.L.

3.4. No se permitirán entregas anticipadas a no ser que haya un consentimiento previo por escrito por parte de Quercus Technologies.

4. Reconocimiento de la Mercancía

4.1. La mercancía será revisada por Quercus Technologies, S.L. en el lugar de destino y en caso de que ésta no sea conforme será devuelta al proveedor con gastos desde su salida de origen a cargo de éste.

4.2. La recepción de la mercancía no prejuzga la calidad y prestaciones de la misma conforme a las garantías indicadas en el pedido.

5. Garantías

5.1. El Proveedor garantiza a Quercus Technologies, S.L. que:

-Los bienes suministrados están libres de defectos, visibles y ocultos, por mano de obra, materiales o fabricación.

-Los servicios prestados cumplen las especificaciones y requerimientos establecidos en el pedido.

-Los bienes suministrados están realizados conforme a las especificaciones, planos, muestras y cualquier otra descripción establecida que les sean aplicables.

-Los bienes suministrados y los servicios prestados cumplen los requisitos de calidad, seguridad y medio ambiente, contractual y legalmente exigibles.

-Los bienes suministrados cumplen los requisitos operacionales establecidos, en su caso, sobre rendimiento y consumo.

-Los bienes o servicios suministrados están libres de gravámenes y cargas a favor de terceras partes no declaradas o conocidas por Quercus Technologies, S.L. El Proveedor eximirá e indemnizará a Quercus Technologies, S.L. de cualquier gasto, carga o gravamen resultantes de la falta de cumplimiento de sus obligaciones contractuales con sus suministradores, contratistas, subcontratistas, empleados, agentes o cualquier persona física o jurídica con quien haya contraído un compromiso de cualquier naturaleza.

5.2. El Proveedor mantendrá indemne y defenderá, libre de todo gasto, a Quercus Technologies, S.L. frente a toda demanda o acción por infracción de derechos de propiedad industrial o intelectual derivados del empleo o venta de bienes suministrados.

5.3. El Proveedor mantendrá, asimismo, a Quercus Technologies, S.L. libre de responsabilidades y perjuicios, y le indemnizará por toda pérdida, garantía económica, coste, daños o gastos en que incurra por causa de cualquier demanda o acción contra ella, como consecuencia del uso o venta de los bienes suministrados. Quercus Technologies, S.L. se reserva el derecho a participar en la defensa contra esas demandas o acciones, o si así lo decide, asumir por sí misma la defensa, utilizando sus propios letrados.

5.4. Los materiales objeto de este pedido, tendrán una garantía mínima de un año a partir de la entrega o Recepción Provisional, contra toda clase de defectos de fabricación y montaje, en su caso, a no ser que esta garantía sea modificada de común acuerdo. La mercancía averiada o deteriorada por defectos de fabricación o montaje durante el período de garantía, o declarada por Quercus Technologies, S.L. como inadecuada para la finalidad pretendida, será devuelta al Proveedor, con imputación a éste de los gastos desde su salida de origen, comprometiéndose el Proveedor

a abonar a Quercus Technologies, S.L. todos los gastos que se produzcan, incluidos los de desmontaje y nuevo montaje.

5.5. Asimismo, el Proveedor se obliga a subsanar los defectos declarados por Quercus Technologies, S.L. en el plazo determinado por ésta, manteniéndola en cualquier caso, indemne de cualquier responsabilidad derivada de tales defectos e incumplimientos.

5.6. La subcontratación requerirá siempre autorización expresa de Quercus Technologies, S.L. El proveedor podrá concertar con terceros la realización parcial o total de la prestación previa autorización escrita de Quercus Technologies, S.L.

6. Título de Propiedad

El título de propiedad y riesgo de pérdida del bien, por causas diferentes de las que motivan el establecimiento de las garantías, pasará a Quercus Technologies, S.L. con la entrega en el lugar fijado para la misma.

7. Facturación y pagos

7.1. Las facturas, en las que constará el número de Pedido y las referencias de los artículos suministrados, deberán ser enviadas al centro de trabajo que cursó el Pedido y deberán estar en poder de Quercus Technologies, S.L. como máximo diez días laborables después de la fecha de emisión.

7.2. Quercus Technologies, S.L. se reserva el derecho a devolver aquellas facturas que a su juicio no resulten conformes o no reúnan los requisitos exigidos en la legislación vigente, así como a considerar como fecha de las mismas a efectos de cómputo para el plazo de pago, la de su conformidad.

7.3. El Proveedor no podrá emitir la factura hasta que haya efectuado la entrega completa del suministro, salvo que se hubieran convenido entregas y facturaciones parciales. Quercus Technologies, S.L. no estará obligada a recibir suministros antes de las fechas convenidas. En el caso de que así se produjera, el Proveedor no estará facultado para la emisión de facturas y serán rechazadas las emitidas fuera de los términos contractuales convenidos.

7.4. Todos los pagos se realizarán en el vencimiento que figura en el Pedido desde la fecha de conformidad de las facturas, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada al efecto por el Proveedor, a no ser que el Pedido indique lo contrario.

7.5. El día de pago fijado será el 20 de cada mes exceptuando los pagos del mes de agosto que pasarán a efectuarse el día 20 del mes de septiembre.

8. Cesión

El Proveedor no podrá ceder, transmitir por cualquier título, o gravar total o parcialmente, las obligaciones y derechos dimanantes del presente Pedido, incluido sus derechos de crédito sin autorización previa expresa y por escrito de Quercus Technologies, S.L.

9. Calidad y Medio Ambiente

El Proveedor será responsable del desarrollo e implementación de las operaciones de gestión ambiental que le sean de aplicación según la legislación ambiental vigente en cada momento y asumiendo con tal propósito los costes inherentes a dicha obligación.

En general, el Proveedor será responsable del cumplimiento a su costa de todas las normas públicas (sea legislación comunitaria, nacional, autonómica o local) o privadas en materia ambiental que le sean de aplicación, y actuará con total diligencia para cumplirlas y para asegurar el cumplimiento por Quercus Technologies, S.L. de dichas normas en

relación con los bienes objeto del suministro o venta.

10. Seguridad, Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

El proveedor será responsable del cumplimiento de todas las disposiciones de carácter legal en materia de Seguridad y Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, obligándose a la implementación de las mismas.

11. Confidencialidad

Se entiende que todos los planos, diseños y especificaciones entregadas por Quercus Technologies, S.L. al proveedor, en relación con el Pedido, son de la exclusiva propiedad de Quercus Technologies, S.L. y tendrán la consideración de confidenciales, por lo que el Proveedor se obliga a no ceder sus copias o reproducciones a terceros sin previo consentimiento de Quercus Technologies, S.L. dado por escrito para cada caso.

El Proveedor no podrá hacer referencia, describir o utilizar como ilustración con fines publicitarios ningún material o documento objeto del Pedido, sin previa autorización por escrito de Quercus Technologies, S.L.

12. Validez de estas Condiciones

La aceptación del Pedido por el Proveedor significa la aceptación también de la totalidad de estas condiciones generales de compra que forman parte integrante de aquel.

Igualmente, el suministro total o parcial por el Proveedor implica su aceptación de las presentes condiciones y del pedido cursado.

13. Resolución

Quercus Technologies, S.L. se reserva el derecho a rescindir el Pedido en los casos expresamente señalados en estas Condiciones, en aquellos originados por cualquier incumplimiento del proveedor y en los casos de insolvencia, quiebra, suspensión o liquidación judicial o amistosa del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que le puedan corresponder.

14. Legislación aplicable y Jurisdicción

El proveedor deberá ajustarse a todas las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, tanto al pedido desde su formalización, como al material, equipos y/o servicios que constituyan su objeto.

Las presentes condiciones generales estarán sometidas a la legislación Española. La aceptación de este pedido entraña en caso de litigio la atribución de competencia a los Tribunales de Justicia de Reus por ser en Reus el domicilio social de Quercus Technologies, S.L., con expresa renuncia a los fueros que pudieran acogerles.